



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**26 de Octubre de 2004  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

El CGAE dedicará su conferencia anual a la violencia doméstica	EXPANSIÓN
Profesiones en Aragón	HERALDO
López Aguilar propone una fiscalía europea para delitos transfronterizos	EL PAÍS
López Aguilar: “Más Justicia para España es más Justicia para Europa”	EXPANSIÓN
Los expertos del mundo judicial y jurídico cuestionan la extensa reforma del Código Penal	EXPANSIÓN
Pantoja: “Es falso que la ley del menor genere impunidad”	EXPANSIÓN
El Congreso estudia regular las parejas de hecho	EXPANSIÓN
División entre jueces por la implantación de brazaletes a los maltratadores	Vanguardia
La carrera judicial deja claro cuál es su sentir	EXPANSIÓN
Entrevista al Portavoz del Consejo General del Notariado	C. VIZCAYA

TENDRÁ LUGAR EL 10 DE DICIEMBRE

## El CGAE dedicará su conferencia anual a la violencia doméstica

LA LEY. Madrid

El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, ha anunciado que la violencia doméstica será el tema central de la Conferencia Anual de la Abogacía, que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre. Carnicer destacó las acciones de la abogacía contra el maltrato doméstico "mucho antes de que fuera detectado por las administraciones". Por ello, calificó de muy loables iniciativas como al de "12 meses, 12 causas" de Telecinco, patrocinada por el CGAE, tan poco habitual en las televisiones y la importancia de que "ambas instituciones se hayan unido para mejorar las posibilidades de defensa de las víctimas -explicó Carnicer- para que no sólo las víctimas denuncien esta situación, sino cualquier conocedor de estos casos".

Estas declaraciones las realizó Carnicer durante la presentación del último número de la revista *Abogacía Española: Derecho y Sociedad*, que dirige Jesús López Arenas. En el acto, intervino Julio Rodríguez López,



En el centro, Carlos Carnicer, presidente del CGAE.

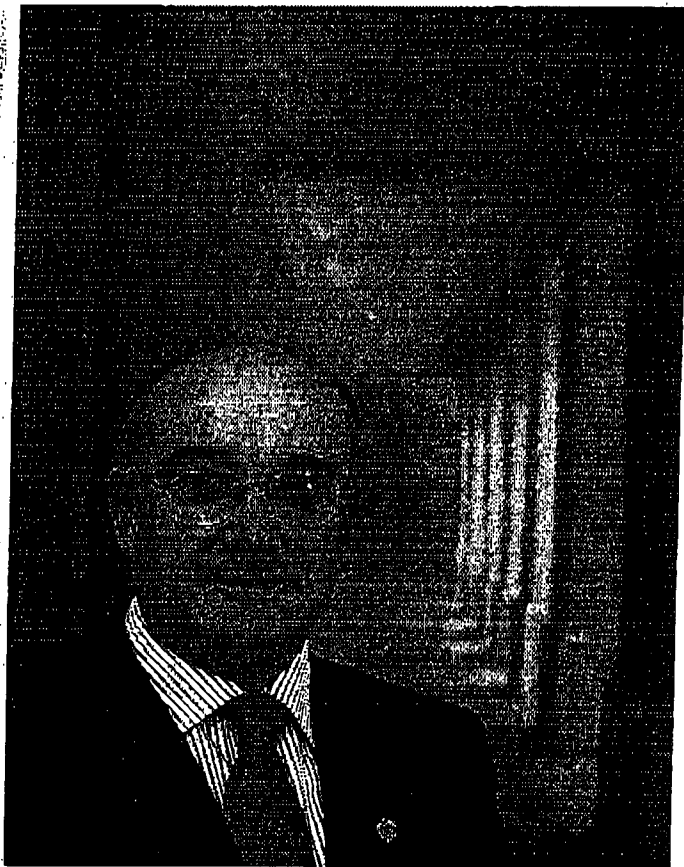
ex presidente del Banco Hipotecario, doctor en Ciencias Económicas y coordinador del Libro Blanco de la Vivienda de la Secretaría Federal de la Vivienda del PSOE, que manifestó que "en estos siete años de crecimiento los precios de la vivienda se han incrementado un 135%". Así-

**Julio Rodríguez López: "En España hay suelo calificado para una nueva España"**

mismo, señaló que en España "hay suelo calificado como para hacer un volumen de viviendas similar al de otra España, con los 22 millones de viviendas existentes".

En la presentación de *Abogacía Española*, revista profesional de mayor distribución en España, también estuvieron presentes Sir Cámara, Predro Crespo de Lara, Luis Pineda, Ricard Borrás -todos ellos colaboradores del último número-, así como la responsable de imagen corporativa de Telecinco, Estefanía Picón.

Envíe sus convocatorias al menos cinco días  
 lebración a **Agenda, Paseo Independencia**  
 nuestro e-mail [agenda@heraldo.es](mailto:agenda@heraldo.es) o llame



**Carlos Carnicer, abogado.**

## Profesiones en Aragón

ZARAGOZA. "Profesiones y profesionales en Aragón" es el título del ciclo de conferencias que comienza hoy en Ibercaja, con la intervención de Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española. El ciclo está dirigido por Ángel Cristóbal Montes, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad.

### TEATROS

**Principal.** Hoy, 21 horas: Ópera 2001 presenta: "Un balle de máscaras". Ópera de Giuseppe Verdi. Dirección musical: Chris Nance. Dirección de escena: Fiorenza Ippolito. Solistas y coros titulares de la Compañía, Orquesta Filarmónica de Plevén (Bulgaria)!

Única representación! Despacho de localidades en taquilla, de 11.00 a 1.30, por la mañana, y desde las 5.00 de la tarde. 24 horas en cajeros CAI.

**Principal.** Mañana, 10.30 noche: José Sámano presenta a Lola Herrera en: "Cinco horas con Mario" de Miguel Delibes. Dirección: Josefina Molina. ¡Seis únicos días! (Una vez comenzado el espectáculo no se permite el acceso a la sala). Despacho de localidades, en taquilla de 11.00 a 1.30, por la mañana, y de 5.00 a 9.00 por la tarde. 24 horas en cajeros CAI.

**Principal.** Del 3 al 28 de noviembre: La Cubana presenta "Mamá quiero

ser famo  
 des, en ta  
 mañana,  
 de. 24 ho  
 martes p

**Teatro d**  
 las 21.00  
 tes music  
 Alejandro  
 Venta de  
 funciones  
 Teatro del  
 ciembre, s  
 cajeros CA  
 quillas del  
 las 19.00 h

**Teatro de**  
 tubre, a las  
 Muac Teat  
 paredes".  
 todas las f  
 el Teatro d  
 diciembre,  
 propio teat  
 24 horas d

### AUDITORIO DE ZARAGOZA

■ SALA MOZART

**Jésucristo Superstar: Teatro Musical de Brno.**

Jueves 4 de noviembre, a las 21.00 horas.

X Temporada de Grandes Con-

Domingo 7  
 20.15 hora  
**Symphon**

Venta de e  
 del Auditor  
 y de 17.00

## López Aguilar propone una fiscalía europea para delitos transfronterizos

J. M. L., Madrid

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, anunció anoche en el Club Siglo XXI que intentará impulsar a partir de la próxima cumbre europea de noviembre la creación de una fiscalía europea que comenzaría centrándose en los delitos financieros en la Unión y extendería su mandato, en un segundo momento, a otras formas graves de delin-

cuencia de alcance transfronterizo.

Como culminación del proceso, el ministro apostó por conformar "un genuino poder judicial europeo" que completase la acción del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia.

López Aguilar recordó que los compromisos adoptados en el Consejo Europeo de Tampere en 1999 se han visto des-

bordados por la lucha contra el terrorismo. El ministro significó que ésa es la constante y permanente prioridad número uno para España.

López Aguilar llamó a todos a votar la Constitución europea el próximo 20 de febrero porque ninguno de los grandes retos del siglo XXI como inmigración, terrorismo o igualdad de la mujer, pueden ser afrontados por cada Estado.



CONFERENCIA EN EL CLUB SIGLO XXI

## López Aguilar: "Más Justicia para España es más Justicia en Europa"

V.M.-V. Madrid

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, defendió ayer, en el Club Siglo XXI, la Constitución Europea e invitó a que se participara en el referéndum, que tendrá lugar el próximo 20 de febrero, para su ratificación, siendo conscientes de que "dirimimos una opción decisiva". Y las razones que dio fueron que la Constitución Europea "es una herramienta útil para solucionar problemas; mejora nuestro nivel y calidad de vida y es garantía y seguridad de nuestras libertades y nuestra ciudadanía". Y fue más allá. Según López Aguilar, "una Justicia eficaz en España de-

pende de que seamos capaces de construir una Justicia eficaz y garantías en Europa", en definitiva, "más Justicia para España es más Justicia en Europa".

Para el responsable de la cartera de Justicia el por qué de la importancia de la Constitución Europea radica en que "no hay otra vía más fiable y próxima aquí y ahora a nuestro alcance para afrontar con éxito los retos a que

**Defendió la Constitución Europea para afrontar retos como el terrorismo**

estamos llamados" y porque, según señaló, traerá más espacios de libertad e igualdad, de seguridad y justicia".

Los grandes retos a los que se refirió López Aguilar fueron la inmigración, el terrorismo, la igualdad de la mujer, los avances sociales y las estrategias globales, sostenibilidad, medio ambiente o la paz. En su opinión, "ninguno de ellos puede ser afrontado, ni mucho menos resuelto, en solitario desde los Estados de la nación". Aseguró que "sólo desde la definición de políticas comunes y desde el acuerdo podemos acumular la fuerza necesaria para enfrentar los desafíos de este siglo XXI".



Juan Fernando López Aguilar, ministro de Justicia, pronunció ayer, en el Club Siglo XXI, una conferencia que versó sobre *Justicia y Constitución Europea*.

**Según el ministro de Justicia, el próximo 20 de febrero "dirimimos una opción decisiva"**

acceso a la tutela judicial", sólo entonces, "la Unión Europea ha podido prepararse para iniciar un proyecto constituyente de dimensiones históricas".

Asimismo enumeró algunas de las acciones que desde el Ministerio del Interior y de Justicia quieren impulsar para reafirmar el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Así, pretenden promulgar una "Carta Europea en

materia penal de derechos del ciudadano ante la Administración de Justicia"; promover acciones coordinadas para prevenir la delincuencia; impulsar Eurojust o crear una Fiscalía europea. Y, como culminación del proceso, desean trabajar en la conformación de un "genuino Poder Judicial europeo que complete la acción del Tribunal de Justicia y del Tribunal de instancia".



### JORNADAS EN GIRONA

# Los expertos del mundo judicial y jurídico cuestionan la *extensa* reforma del Código Penal

**CARLOS CASAS.** Madrid

Begur (Girona) ha sido por tres días el centro de debate sobre la reforma del Código Penal que entró en vigor el 1 de octubre, al ser escenario de unas jornadas organizadas conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial y el Departamento de Justicia de la Generalitat con el objetivo de refrescar la memoria de cuarenta jueces y magistrados del ámbito penal catalán sobre esta materia.

Los temas tratados han ido desde el nuevo sistema de penas, los trabajos en beneficio de la comunidad, la pena de localización que ha venido a modificar el arresto de fin de semana hasta cubrir un repaso general a estas últimas modificaciones. Pero la violencia doméstica y su nuevo tratamiento ha sido el tema que ha generado más crítica y debate, según Joan Xirau, director del Cen-



Montserrat Comas, vocal del CGPJ, también acudió a las jornadas.

tro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, organizador del encuentro.

Alberto Jorge Barreiro, magistrado de la sección penal número 15 de Madrid, y ponente de las jornadas, resume la preocupación de sus compañeros porque se reforme de forma tan expansiva un Código Penal que es

relativamente reciente. Además, destaca que los jueces se han mostrado críticos por tener que aplicar una legislación demasiado dura en supuestos en que no aparece suficientemente justificado, en referencia a la legislación en materia de violencia doméstica.

Para Barreiro y otros asis-

### La violencia doméstica y su nuevo tratamiento han sido muy debatidos

tentes, el número de mujeres fallecidas por violencia doméstica ha disparado el Derecho Penal a unos límites por los que, el hecho de que una discusión que derive en un empujón sin lesiones o una amenaza verbal se convierta en delito, puede llevar a que el Derecho Penal invada un gran número de hogares españoles.

Barreiro señala otras conductas muy cuestionadas por los jueces, por ejemplo, la conversión de cuatro acciones de hurto en delito, la agravación en el tráfico de drogas, porque se han introducido las importaciones y exportaciones como un supuesto agravado que la juris-

prudencia había excluido. Hay aquí quien aprecia un tirón de orejas a los jueces al decir que la gravedad debe seguir siendo más alta de lo que habían venido dictando en sus sentencias.

María Sanahuja, decana de los juzgados de Barcelona, también se ha hecho eco del sentir judicial sobre la excesiva extensión de la penalización que hace el Código Penal y recuerda que la creación de nuevos juzgados de violencia doméstica va a afectar sobre todo a grandes ciudades, y que a juzgar por la memoria económica de los anexos y el proyecto de ley, a Barcelona ciudad le van a corresponder dos juzgados. También lanza una pregunta: ¿Existen compañeros que, dada la presión mediática y el propio Consejo del Poder Judicial, quieran ser jueces de violencia? "Que yo sepa, ninguno".



JORNADA DE ESTUDIO

# Pantoja: "Es falso que la ley del menor genere impunidad"

Éste es el mensaje que Félix Pantoja, vocal del CGPJ, y el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades, han querido transmitir a la sociedad.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES. Madrid

La ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal del menor, pese a la denostada imagen que de ella percibe la sociedad, está cumpliendo básicamente sus objetivos, que no son otros que dar respuesta penal y sancionadora a los menores que cometen delitos tipificados en el Código Penal y que esa respuesta lleve incorporada la posibilidad de reinserción social de estos menores. Así lo ha afirmado, en rueda de prensa, el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Félix Pantoja, quien ha expresado con rotundidad que "es falso que la ley cree espacios de impunidad y genere violencia juvenil". Asimismo, se-



Félix Pantoja es vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Según Pantoja, "la Ley del Menor está dando una respuesta contundente a los delitos más graves"

ñaló que "es falso que la ley no de respuesta a los delitos más graves" e insistió en que, en estos casos, "no sólo se están cumpliendo los plazos establecidos por la ley, sino que las respuestas están siendo muy contundentes". En la misma línea se manifestó el Defensor del Menor, Pedro

Núñez Morgades, para quien todas las Administraciones Públicas deben hacer un esfuerzo en favor de una ley "que, aprobada por unanimidad, está desamparada porque ha perdido la credibilidad de la sociedad".

Éstas son algunas de las conclusiones alcanzadas en la jornada de estudio, que tuvo lugar ayer, sobre el Reglamento que desarrolla la Ley de Responsabilidad del Menor, a la que asistieron representantes del CGPJ, de la Fiscalía, del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y jueces de Madrid con competencia en materia de jurisdicción de menores.

Núñez Morgades señaló que es necesario que "se elabore una auditoría de gestión y de recursos en todas las Comunidades Autónomas, para conocer qué recursos hacen falta para dar plena eficacia a la Ley 5/2000". "Es preciso -continuó- que se lleve a cabo un estudio integral del delito del menor" que observe no sólo cómo sancionar el delito sino también cómo evitarlo.

Por otra parte, se va a proponer a los ministros de Trabajo y Justicia que reúnan a los consejos sectoriales de ambas carteras para intentar, entre otras cosas, que concreten las modificaciones que hay que hacer en la ley. Destacó, a su vez, la intención de implicar a los Ayuntamientos en la creación de los centros de reforma de menores, para

lo que, en breve, se propondrá una reunión con la Federación Madrileña de Municipios. Señaló también la necesidad de lograr que el establecimiento de las medidas a aplicar a los menores que delinquen sea lo más cercana posible en el tiempo a la comisión del delito. Por último, pidió que se apruebe un Reglamento que desarrolle la Ley 1/96 de Protección Jurídica del Menor.

lo que, en breve, se propondrá una reunión con la Federación Madrileña de Municipios. Señaló también la necesidad de lograr que el establecimiento de las medidas a aplicar a los menores que delinquen sea lo más cercana posible en el tiempo a la comisión del delito. Por último, pidió que se apruebe un Reglamento que desarrolle la Ley 1/96 de Protección Jurídica del Menor.

Núñez Morgades cree necesario que se lleve a cabo un estudio integral del delito del menor

lo que, en breve, se propondrá una reunión con la Federación Madrileña de Municipios. Señaló también la necesidad de lograr que el establecimiento de las medidas a aplicar a los menores que delinquen sea lo más cercana posible en el tiempo a la comisión del delito. Por último, pidió que se apruebe un Reglamento que desarrolle la Ley 1/96 de Protección Jurídica del Menor.



## CRÓNICA PARLAMENTARIA

# El Congreso estudia regular las parejas de hecho

**El Grupo Popular retiró su enmienda de totalidad a las cuatro proposiciones de ley en trámite para la equiparación jurídica de estos tipos de convivencia familiar.**

**RAFAEL ALBA MONTERO, Madrid**

El Grupo Popular del Congreso de los Diputados retiró durante el Pleno del pasado 21 de octubre, su enmienda a la totalidad presentada a las proposiciones de ley sobre Uniones estables de pareja, la que modifica la Ley de 8 de junio de 1957, reguladora del Registro Civil para el acceso de la unión estable de pareja o pareja de hecho al Registro Civil, y las relativas a la igualdad jurídica para las parejas de hecho y para las uniones de hecho, que habían sido tomadas ya en consideración en una sesión plenaria anterior.

La diputada popular Ana Torne Pardo, explicó que su Grupo ofrece un único texto alternativo a las cuatro iniciativas en tramitación, texto que calificó de "técnicamente muy correcto" y que busca el "consenso político y el respaldo mayoritario de la sociedad española". Dijo también que la intención del PP es que en España "pueda haber una regulación de las uniones de hecho razonable, avanzada, centrada, equiparable a las existentes en otros países de nuestro entorno".

Señaló asimismo que el hecho de no haber presentado la iniciativa como proposición de ley, como hicieron otros grupos parlamentarios, "se debe al colapso que existe en el registro de la Cámara, de manera que hay graves dificultades para conseguir cupo y obtener que nuestra iniciativa pueda ser incluida en el orden del día del Pleno". Tras estas explicaciones, Ana Torne retiró la enmienda de totalidad y admitió que se habían mantenido conversaciones con otros grupos

## El Boletín Oficial del Congreso publica el texto del proyecto de ley sobre el Poder Judicial

parlamentarios en búsqueda de un mayor consenso político.

### Poder Judicial

En otro orden de cosas, el Boletín Oficial del Congreso ha publicado ya para la correspondiente presentación de enmiendas el proyecto de ley Orgánica Ley Orgánica

por la que se modifica la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 15 de octubre.

El texto legislativo pretende dar respuesta a la preocupación expresada por una amplia mayoría de los diputados en la proposición no de Ley aprobada el pasado 21 de septiembre, instando al Gobierno a la adopción de las medidas precisas para reforzar la independencia del Poder Judicial.

La exposición de motivos del texto remitido a la Cámara por el Ejecutivo señala que el proyecto de ley aborda la regulación de tres aspectos puntuales que coinciden en la necesidad de una reforma legal urgente. De un lado, se modifica el sistema de mayorías para la adopción de determinados acuerdos por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y, de otro, se fortalece la figura de Magistrado suplente del Tribunal Supremo, y del jefe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

La garantía tradicional de la independencia de los jue-

ces y magistrados integrantes del Poder Judicial (artículo 117.1 CE), se proyecta en la actuación del Poder Judicial -según el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, suscrito el 28 de mayo de 2001- como un "poder independiente, unitario e integrado, con una estructura vertebrada, regida por una coherencia institucional que le permita desarrollar más eficazmente sus funciones constitucionales", recuerda la exposición de motivos.

### No al sistema de mayorías

Y por ello, añade, la presente reforma pretende potenciar al Tribunal Supremo, como órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, y a las presidencias de los Tribunales Superiores como los órganos judiciales en los que culmina la organización judicial de la comunidad autónoma, velando por el prestigio de las instituciones y la cualificación de sus miembros. En este sentido, el Gobierno pretende fortalecer el mérito y la capacidad como las razones esenciales del nombramiento y acceso al Tribunal Supremo y a las Presidencias



Ana Torne Pardo, diputada popular.

de los Tribunales Superiores de Justicia, "evitando la aplicación de un sistema de mayorías que no contribuye a crear una justicia de calidad,

## El Ejecutivo dice que el sistema actual de nombramientos es institucionalmente insuficiente

pues perjudica su imagen, puede enturbiar la independencia y comprometer el diseño constitucional sobre la posición del Tribunal Supremo".

Para el Ejecutivo "precisamente, esta posición del Tribunal Supremo se vería dignificada si al nombramiento de sus Magistrados se aplica-

ra la fórmula del consenso, como medio idóneo para la adopción de acuerdos por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, que es un órgano integrado en virtud del principio de pluralidad".

La exposición de motivos explica al respecto que "en este sentido, el incremento de la mayoría a tres quintos -computada sobre la totalidad de los 21 miembros que componen el Pleno al margen de coyunturales o definitivas ausencias o ceses- evitará la tentación, ahora y en el futuro, de decidir tan importantes nombramientos conforme al criterio de una mayoría estable concreta pero institucionalmente insuficiente, sustituyendo esta práctica por el diálogo y el consenso permanente".

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA**

# División entre los jueces por la implantación de brazaletes a los maltratadores

MADRID. (Agencias.) – Las dos principales asociaciones de jueces españolas se mostraron divididas ante la posibilidad de controlar el alejamiento de los maltratadores mediante un brazalete electrónico. Este dispositivo fue presentado ayer por Esperanza Aguirre, presidenta de la Comunidad de Madrid, quien subrayó que no se trata de una medida preventiva sino que forma parte de la condena al agresor. El aparato, que portarían por orden judicial tanto la víctima como el agresor, activa una alarma en el teléfono de emergencias 112 en caso de que ambos estén a una distancia inferior a 500 metros. La víctima llevaría una especie de teléfono móvil que emite una señal aguda de aviso en caso de que el maltratador se acerque demasiado, mientras que el agresor portaría, además de un artificio similar al de la víctima, otro dispositivo con forma de reloj de pulsera y también activa un aviso en caso de que se lo intente quitar.

Desde Jueces para la Democracia se señaló que el dispositivo sólo podrá instalarse cuando exista sentencia condenatoria y pone en duda que pueda colocarse sin el consentimiento del agresor, mientras que la Asociación de Profesionales de la Magistratura estima que puede imponerse a la medida cautelar de alejamiento sin autorización del presunto maltratador. Por su parte, la Asociación de Mujeres Juristas Themis valoró positivamente el brazalete electrónico, pero pidió que incorpore un dispositivo de localización GPS y amplíe su distancia de control más allá de los 500 metros. ●

# La carrera judicial deja claro cuál es su sentir

La abrumadora victoria de la Asociación Profesional de la Magistratura en las elecciones a las Salas de Gobierno del Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia han supuesto una clara muestra de que los jueces no están conformes con la política judicial –de diálogo y consenso– del Ejecutivo de Zapatero.

**VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid**

Ciento dieciséis puestos estaban en juego en las elecciones celebradas el pasado día 20 de octubre para elegir a los miembros electos de las Salas de Gobierno de los tribunales de España. Un 68% del total, es decir, 79 han recaído en miembros de la Asociación Profesional de la

**Hernando de Santiago: "Este CGPJ ha sido más equilibrado que el anterior"**

Magistratura (APM), que ha calificado estos resultados como "el mayor éxito de su historia". La segunda asociación judicial más votada fue la de Francisco de Vitoria, que consiguió 24 representantes (20,6% del total); seguida de Jueces para la Democracia (JpD), con 7 miembros, que representan un 6% del electorado y, por último, Foro Judicial Independiente que se hizo con 6 miembros (un 5,17%).

Con la victoria, por mayoría absoluta, de la APM en las Salas de Gobierno del Supremo, la Audiencia Nacional y catorce de los diecisiete



El presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Francisco José Hernando. / Efe

Tribunales Superiores de Justicia, parece que los jueces y magistrados de España han querido dar un toque de atención al Gobierno respecto a la política judicial que está llevando a cabo. En los mentideros judiciales se comentaba que este resultado, en el que Jueces para la Democracia, asociación considerada como afín al Gobierno, ha obtenido peores resultados que Francisco de

Vitoria, esta última sin representación en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) actual, es una respuesta clara de la carrera judicial que, de esta forma, pretende contrarrestar lo que parece que puede acontecer al Poder Judicial.

De hecho, el portavoz de la APM, José Manuel Suárez Robledano, apelaba, días antes de los comicios, a la responsabilidad de sus com-

pañeros y les animaba a que dieran una respuesta, a través del ejercicio del voto, "para que exista un Poder Judicial verdaderamente fuerte en el Estado que garantice los derechos de los ciudadanos".

Por su parte, JpD, en un comunicado, señala que "casi la tercera parte de los jueces que votaron apoyaron a sus candidatos", por lo que sigue reclamando que

se reforme "el injusto sistema de representación mayoritaria para que minorías que obtienen tan amplísimo apoyo electoral puedan estar representadas".

### Rodillo

Posiblemente, en los resultados ha influido negativamente el intento del Gobierno de cambiar las reglas del juego de un CGPJ, al que se ha acusado de inclinar la balanza en los nombramientos de la cúpula judicial hacia los jueces que pertenecen a la APM. De hecho, se ha afirmado que se ha aplicado el rodillo en lo concerniente a nombramientos de magistrados del Supremo, algo que ha sido negado por el presidente del órgano de gobierno de los jueces, Francisco José Hernando de Santiago. Además de manifestar que "este CGPJ ha sido más equilibrado que el anterior", lo demostró con datos. Hernando afirmó que este CGPJ ha nombrado a 16 magistrados del Alto Tribunal, de los que cinco son de la APM, cinco de JpD y seis no asociados. Concluyó diciendo "díganme si eso no es prueba de ser atentos con la pluralidad y las distintas sensibilidades".



**JOSÉ ARISTÓNICO GARCÍA, PORTAVOZ DEL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO**

# «Nadie sabe la verdad sobre el precio de la vivienda»

Los notarios conviven cada día con los problemas del ciudadano, sobre todo el de la vivienda. A pesar de esa valiosa información, el portavoz de su Consejo, José Aristónico, asegura que el problema es que nadie sabe los precios reales que se pagan en España.



José Aristónico García, en su despacho notarial de Madrid. CARLOS HOYS

**FERNANDO PASTOR**

El Consejo General del Notariado acaba de poner en marcha el Observatorio de la Vivienda en España, con la intención de hacer un diagnóstico fiable sobre el problema y buscar las posibles soluciones.

—¿Por qué esa preocupación ahora de los notarios sobre la vivienda?

—El tema de la vivienda siempre ha preocupado al colectivo notarial. Tenga en cuenta que las escrituras las hacemos los notarios, hablamos con la gente, estamos al lado del ciudadano y sabemos muy bien cuáles son los problemas que tiene.

—¿Saben ustedes normalmente lo que hay en las escrituras y lo que hay detrás, lo que no se pone?

—No siempre. Todos tenemos intuición en muchas cosas, como profesionales que llevamos mucho tiempo en la profesión.

—¿Qué pueden aportar para solucionar el tema de la vivienda con el Observatorio?

—Aportar todas las posibilidades que tengamos desde el punto de vista jurídico, todas las ideas y las fórmulas nuevas que son necesarias para que se arregle. Pero no es cuestión nuestra; es cosa de toda la sociedad, de todos los factores que interviene y, singularmente, de los políticos.

—¿Sobre todo los políticos autonómicos y locales, porque toda la normativa sobre vivienda está transferida a comunidades y ayuntamientos?

—Fundamentalmente. Hubo una sentencia del Tribunal Constitucional, que yo llamé «convulsiva», que transfirió las competencias en materia de urbanismo y suelo a las comunidades y ayuntamientos. España es el único Estado del mundo que no tiene un solo metro cuadrado para ordenar.

—¿Y la única forma de solucionar algo es echar para atrás esa normativa autonómica?

—Eso es prácticamente imposible. Si estuvieran de acuerdo las diecisiete comunidades autónomas, sería posible. Pero no es así.

—¿Hacer más viviendas de protección oficial es solución?

—Tienen un problema, y es que el liberalismo entra por debajo de las puertas. También esas viviendas se venden a un precio mayor cuando se tienen, etc. Cabe la solución tomada en el País Vasco, y que se estudia para Madrid, de hacer

una lista de personas que tienen derecho a comprar esas viviendas. No se la puedes vender a cualquiera, sino al que aparece el primero en esa lista. Así puedes hacer que se mantengan los precios tasados.

—¿Sabe alguien la verdad sobre el

precio de la vivienda?

—Nadie sabe la verdad sobre los precios reales de la vivienda. No hay nadie dedicado a conocer los precios reales, ni las empresas de tasación, ni los precios en las escrituras, ni nada.

—¿Por qué sigue tan fuerte la demanda de pisos?

—Se ha incrementado mucho con las familias monoparentales, los inmigrantes y con la compra de casas como inversión. La Bolsa no está para arriesgar, y las rentabilidades de la vivienda son altas.

—¿Hay alguna estadística válida para conocer el precio real de la vivienda?

—No hay estadísticas válidas. Yo haría un instituto de estadística dentro del propio Ministerio de la Vivienda para recabar toda esa información, tratarla, y tener unas estadísticas únicas. El precio real no lo vamos a averiguar nunca, es como algo sagrado.

—¿Cree usted un acierto crear un

Ministerio de la Vivienda?

—¿Por qué no?. Si hay un problema... no solo sirve para dar ayudas. Podría hacer una ley para regularlo. Se podría ceder suelo del Estado condicionado a la construcción de vivienda públicas en la forma en que el propio Ministerio establezca.

—¿Puede ser una solución la promoción del alquiler?

—Primero tiene que haber una cultura del alquiler en España, que no existe. Se tienen que facilitar las cosas al arrendatario y al arrendador. Al primero, le tienes que dar una legislación propia para que pueda recuperar su vivienda con garantías. En España, tener una vivienda es tener algo para dejar a tus descendientes. Si hubiera mejores opciones en los mercados, podrías vivir de alquiler y destinar tu dinero a comprar acciones, pero no es así.

«La solución al problema de la vivienda es una cuestión de toda la sociedad»

«La demanda ha aumentado con las familias monoparentales y la compra como inversión»